

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**XXXVI JUEGOS DEPORTIVOS EN
EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN**

NORMATIVA TÉCNICA 2018-19

FEDERACIÓN DE: PATINAJE

MODALIDAD DEPORTIVA: PATINAJE EN CONOS

Contenido

**EN CURSIVA TODO TEXTO MODIFICABLE O A CUMPLIMENTAR POR LA FEDERACIÓN.* 1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y

EDADES	2
1.1.- Categorías:	2
1.2.- Cambio de Categoría: Si / no	2
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN	3
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	3
3.1.- Plazos de Inscripción	3
3.2.- Tramitación de la documentación:	4
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES	4
4.1.- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:	4
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	4
5.1.- Día y hora:	4
5.2.- Información a los participantes	4
6. CALENDARIO	5
6.2.- Campeonatos de Aragón:	6
7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:	6
8.- INFORMACIÓN	8
9.- PÁGINA WEB	8
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. / REGLAMENTO TÉCNICO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
CADETE			X	2003-04	A
INFANTIL			X	2005-06	A
ALEVÍN			X	2007-08	A
BENJAMÍN			X	2009-10	A
INICIACIÓN			X	2011-12	B
PREINICIACIÓN			X	2012	B

1.2.- Cambio de Categoría: *NO*

1.2.1.- Inscripciones en categoría superior

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2012.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá nivel de competición A, B, C

Excepto en la categoría Iniciación, que será únicamente nivel "B".

2.1.- Competición Zaragoza.

2.2.- Competición Huesca.

2.3.- Competición Teruel.

2.4.- Competiciones Comarcales.

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será 5 -30 de Septiembre para las entidades, para los participantes en cada etapa se incluirá en la convocatoria.

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado, siendo este optativo en el resto de los casos. La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades **deberán presentar declaración responsable** de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración deberá ser presentada por registro, a la atención de la Dirección General de Deporte, por cada entidad participante antes de iniciar la inscripción de los equipos.

3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web

<http://deporteescolar.aragon.es>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

4.1- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación Aragonesa de patinaje, 15 días antes de la competición, la siguiente documentación:

Hoja de inscripción de deportistas por Club

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1.- Día y hora:

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en horario de 9 a 20:00 horas.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.

La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 3 días de antelación.

5.2.- Información a los participantes

5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web:
<http://deporteescolar.aragon.es>

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa de

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares.

6. CALENDARIO

El calendario de fechas es el siguiente:

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
13 de Enero	Zaragoza	1ª Etapa Liga Escolar. Todas las categorías.
24 de Febrero	Zaragoza	2ª Etapa Liga Escolar. Todas las categorías
24 de Marzo	Zaragoza	3ª Etapa Liga Escolar. Todas las categorías
28 de Abril	Zaragoza	Cto Aragón Alevín, Infantil y Cadete

La fecha exacta, lugar de celebración y horarios de cada categoría será anunciada por la Federación Aragonesa de Patinaje semanas antes de su celebración. Si es necesario dorsal también se anunciará.

6.2.- Campeonatos de Aragón:

PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE CADA FASE Y DEMÁS INFORMACIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO

La Federación Aragonesa de patinaje, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa a las de Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón de mediante la publicación en la página web de la Federación Aragonesa de patinaje, con un periodo mínimo de antelación de 15 días a la celebración de cada fase.

Para participar en el Campeonato de Aragón, será requisito indispensable haber participado en la fase provincial, y estar entre los deportistas seleccionados para participar en el Campeonato de Aragón.

7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de patinaje, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa de patinaje, mediante correo electrónico (email: jjeepatinajearagon@gmail.com) el número de participantes en cada una de las fase con un periodo mínimo de antelación de 15 días. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

COSTE DE INSCRIPCIÓN

Con el objetivo de poder ofrecer una competición con más medios, el coste de inscripción en la Liga de Patinaje en Conos (fase provincial) supondrá un coste total y único de

3€/participante (coste total de las 3 etapas), en concepto de medallas-trofeos-obsequios.

El Campeonato de Aragón, tendrá un coste de 2€.

Este coste deberá ser ingresado por cada entidad participante en la cuenta de la Federación Aragonesa de Patinaje.

No se reembolsará ninguna inscripción efectuada por motivos distintos de la cancelación del circuito completo.

SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

- DEPORTISTAS: 5,00€
- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,00€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,00€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

8- INFORMACIÓN

HORARIOS DE ATENCIÓN:

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

MAÑANAS: de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.

TARDES: * de lunes a Jueves de 16:30 a 18:30 horas

(*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- deporteescolar@aragon.es
- deportehuesca@aragon.es
- deporteteruel@aragon.es

9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. / REGLAMENTO TÉCNICO

10.1 - SISTEMA DE COMPETICIÓN. PATINAJE EN CONOS

El patinaje en conos, o también llamado freestyle es una modalidad de patinaje que consiste en pasar por los conos haciendo figuras (cruzados, fish, gusano...). El formato de competición será un circuito individual cronometrado en el que habrá que pasar haciendo figuras por conos.

Cada figura mal ejecutada podrá suponer una sanción de tiempo.

El competidor que haga un menor tiempo, resultará ganador.

10.2 - ESPACIO NECESARIO

El espacio necesario para celebrar una competición de patinaje en conos es el equivalente a una pista de fútbol sala, plana y lisa, con unas dimensiones de aproximadamente 40m x 20m.

Deberá haber un espacio para los competidores que no estén en competición y para el calentamiento, que podrá ser un espacio complementario, o conciliar con la propia pista.

10.3 - CIRCUITO

El circuito estará bien delimitado y marcado, de tal forma que será un circuito individual de una sola dirección con obstáculos que exigirán hacer figuras de patinaje en conos.

Las figuras podrán ser ejecutadas dentro o fuera de conos, según el obstáculo planteado.

Esas figuras serán según la categoría de edad y nivel, pudiendo ser las siguiente:

Limonas, limonas atrás, Fish, Gusano adelante, Cruzado adelante, 1 pie, cruzado atrás, gusano atrás, tetera, 2 ruedas, transición de adelante a atrás...y cualquier variante del nivel.

10.4 - CUADRO DE COMPETICIÓN

El sistema será de actuación individual por lista, saliendo de uno en uno a hacer el circuito, y tomando el tiempo de la actuación de cada uno.

Podrá haber una segunda manga si así lo permite el tiempo, de tal forma que saldrán a hacerlo en orden inverso al tiempo hecho en su primera manga (el mejor tiempo saldrá en último lugar).

Es posible que debido al gran número de participantes, se generen dos o más ligas paralelas.

10.5 - ORDEN

El orden de salida será aleatorio en la primera manga.

10.6 - DESARROLLO DE UNA MANGA

El patinador será llamado a la línea de salida. Una vez el árbitro permita la salida, podrá salir cuando quiera dentro de los 5 segundos siguientes.

Deberá de hacer el circuito en el menor tiempo posible.

10.7 - INFRACCIONES

Además de lo estipulado en sanciones por las bases generales de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, serán objeto de sanción deportiva en competición.

- Ejecutar mal una figura
- Tirar un obstáculo
- Saltarse un obstáculo deliberadamente

Cada sanción supondrá una suma de tiempo a su tiempo final.

También podrá haber “beneficios” si en vez de la figura propuesta se hace una de más

dificultad.

Tanto sanciones como beneficios serán estipulados y presentados a los entrenadores antes de empezar la competición.

También serán objeto de sanción las acciones de entrenadores, delegados y/o padres de deportistas contra el árbitro, en forma de insultos, falta de respeto... o cualquier acción que vaya en contra del fair play, pudiéndose aplicar una sanción deportiva al propio deportista implicado o a la entidad infractora.

10.8 - PUNTUACIONES INDIVIDUALES. LIGA

Los patinadores conseguirán puntos según su clasificación en cada evento, según la tabla que se anexa al final.

Habrà una clasificación de Liga, que será el resultado de la suma de las 2 mejores puntuaciones obtenidas en las carreras, en caso de empate se tendrá en cuenta la 3 puntuación.

Si el empate persiste en las primeras posiciones, desempata el mejor resultado de cada uno, si ese resultado es el mismo desempata el segundo mejor resultado individual y en el caso de que siga el empate, desempata el resultado de la última carrera, si sigue el empate se hará una carrera adicional de desempate

Tabla de puntuaciones.

Resultado	Puntos
1.	100
2.	86
3.	78
4.	72
5.	66
6.	62
7.	58
8.	55
9.	52
10.	50
11.	48
12.	46
13.	44
14.	43
15.	41
16.	40
17.	38
18.	37
19.	36
20.	35
21.	34
.+1	-1

10.9 - PUNTUACIONES EQUIPO. LIGA

Paralelamente a la competición individual, habrá una clasificación por equipos.

Sumarán todos los resultados de los participantes del equipo, de esta manera:

- Los 4 primeros de cada equipo, sumarán los puntos equivalentes a su resultado según la tabla.
- Los 5º y 6º de cada equipo, sumarán por participar, 10 puntos más cada uno.
- Todos los demás, sumarán 5 puntos cada participante.

El equipo que más puntos tenga, resultará ganador.

10.10 - DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

1. Categoría INICIACIÓN (MODALIDAD INDIVIDUAL Y EQUIPOS)

En la categoría Iniciación sólo podrá inscribirse en nivel "B", siendo su ámbito el local-comarcal.

FASE ÚNICA: Liga compuesta por 3 competiciones a nivel local-comarcal.

2. Categoría BENJAMÍN (MODALIDAD INDIVIDUAL Y EQUIPOS)

FASE ÚNICA: Campeonato Provincial Individual y por equipos, con carácter provincial.

Formato Liga compuesta por 3 competiciones.

3. Categoría ALEVÍN, INFANTIL Y CADETE (MODALIDAD INDIVIDUAL Y EQUIPOS)

PRIMERA FASE: Campeonato Provincial, que servirá para establecer los cabezas de serie, para el Campeonato de Aragón en cada categoría.

SEGUNDA FASE: Campeonato de Aragón, de carácter ABIERTO, respetando los cabezas de serie salidos en la primera fase, en cada categoría.

10.11 - PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE CADA FASE Y DEMÁS INFORMACIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO

La Federación Aragonesa de Patinaje, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa a las de Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón de Patinaje mediante la publicación en la página web de la Federación Aragonesa de Patinaje: www.fearpa.com , con un periodo mínimo de antelación de 15 días a la celebración de cada fase. La fecha exacta, lugar de celebración y horarios de cada categoría será anunciada por la Federación Aragonesa de Patinaje semanas antes de su celebración. Si es necesario dorsal también se anunciará

10.12 - INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de Patinaje, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa de Patinaje, mediante correo electrónico (email: fearpa@fearpa.com) el número de participantes en cada una de las fase con un periodo mínimo de antelación de quince días. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

10.13 – DORSAL

Cabe la posibilidad de que la Federación de Patinaje considera necesario (por número de participantes) hacer uso de dorsales. En ese caso, se publicará en la convocatoria, y su coste recaerá en la entidad/participantes.

10.14 – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA ENTIDADES

A partir de esta temporada 2019, es necesario repartir la carga organizativa de pruebas de la Liga Patinaje en Conos. Por ello, se va a distribuir la organización de las distintas pruebas entre las entidades participantes en la Liga.

- A la hora de inscribirse en la Liga Patinaje en Conos (en Septiembre), una entidad puede comunicar que está interesada en la organización de una prueba concreta.

- Previamente al comienzo de la temporada, y una vez conozcamos las entidades participantes, se realizará un sorteo de las pruebas disponibles (que no tienen organizadores aún) entre todas las entidades. Si una entidad ya organiza una prueba de forma voluntaria, no entraría en sorteo (a no ser que tengamos más pruebas que entidades participantes).

Organizar una prueba incluye las siguientes tareas:

- Gestión de pista (o pabellón): búsqueda, organización de pista, punto de luz y cuarto para el descanso del mediodía...
- Recogida y colocación de trofeos
- Preparación de circuito y mesas de jueces
- Speaker
- Gestión de podium (opcional) y equipo de música
- Voluntariado de gestión de la prueba

10.15 – LIGAS PARALELAS

Debido al número de participantes, cabe la posibilidad de que se celebren diferentes Ligas, con eventos y ranking independientes.